



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, septiembre (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	ADRIAN DE JESUS GOEZ VARGAS
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 764 00
Auto Interlocutorio	228
Asunto	RECHAZA INCIDENTE DE DESACATO

De conformidad con la constancia que antecede, este Despacho dispone no dar trámite al memorial de incidente presentado por el accionante, el día veinte (20) de septiembre dos mil trece (2013), toda vez que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS no ha incurrido en omisión al cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el día treinta (30) de agosto de dos mil doce (2013).

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)